



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000308 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 29 AGO 2023

#### VISTO:

INFORME N° 260-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-OP, de fecha 24 de agosto del 2023; y, el INFORME N°652 -2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 29 de agosto del 2023

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 1° y 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, "Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. (...)". Asimismo, estipula que; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, el Artículo 15° del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF.- Plan Anual de Contrataciones, estipula:

**"15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que**



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000308 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 29 AGO 2023

deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

**15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones:** El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

**5.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad."**

Que, a través de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 17 de enero del 2023; se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, correspondiente al año FISCAL 2023.

Que, a través de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000278-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR** de fecha 02 de agosto del 2023, la Gerencia General Regional, aprobó la **DECIMO OCTAVA MODIFICATORIA, al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, correspondiente al año fiscal 2023.

Que, con **MEMORANDO Nº 2654-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 10 de agosto del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la validación de indagación de mercado del Requerimiento para la **CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 093 EFRAIN ARCAJA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA – DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 0000005462**, de fecha 21 de agosto del 2023, se estableció la certificación correspondiente a la **CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 093 EFRAIN ARCAJA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA – DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto ascendente a **S/ 803,070.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL SETENTA CON 00/100 SOLES)**.

Que, a través de la **PREVISIÓN PRESUPUESTAL Nº 002-2023**, suscrito por el Subgerente de Presupuesto, se estableció la previsión presupuestal por el monto ascendente a **S/ 487,830.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000308 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 29 AGO 2023

Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2443356
Actividad/AI/Obra	6000002
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Finalidad	0374018
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	2.6 Adquisición de Activos no Financieros
<b>Monto</b>	<b>S/ 487,830.00</b>

Que, a través de la **PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 010-2023**, suscrito por el Subgerente de Presupuesto, se estableció la previsión presupuestal por el monto ascendente a **S/ 409,100.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIEN CON 00/100)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2443356
Actividad/AI/Obra	6000002
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Finalidad	0374018
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	2.6 Adquisición de Activos no Financieros
<b>Monto</b>	<b>S/ 409,100.00</b>

Que, a través del **INFORME N° 260-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 24 de agosto del 2023, el Jefe de la Oficina de Logística; y Servicios Auxiliares solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la modificación del PAC 2023, con la finalidad de incluir la siguiente contratación:



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000303 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 29 AGO 2023

ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"	OBRA	S/ 1'700.000.00	CONCURSO PUBLICO

Que, mediante proveído de fecha 24 de agosto del 2023, inserto en el reverso **INFORME N° 260-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 24 de agosto del 2023, la Oficina Regional de Administración remitió a la Gerencia General Regional, el expediente administrativo para su trámite y acciones correspondientes.

Que, mediante proveído de fecha 24 de agosto del 2023, inserto en el reverso **INFORME N° 260-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 24 de agosto del 2023, la Gerencia General Regional remitió el expediente administrativo a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para su trámite y las acciones legales que correspondan.

*Que, sin perjuicio de lo manifestado, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a través del INFORME N°652 - 2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 29 de agosto del 2023, OPINÓ lo siguiente:*

**PRIMERO.** – ES PROCEDENTE, LA DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO - 2023, la cual fue aprobada mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 17 de enero del 2023; **DEBIENDOSE, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:**

**INCLUIR:**

- **N° 260-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.**



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000308 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 29 AGO 2023

ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	VALCR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARCAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"	OBRA	S/ 1'700,000.00	CONCURSO PUBLICO

**SEGUNDO.** - RECOMIENDO, SE EMITA LA RESOLUCION, disponiendo la DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2023.

**TERCERO.** - RECOMIENDO; DISPONER que la Oficina de Administración **PUBLIQUE** la presente Resolución en el SEACE, dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.**

Que, bajo ese contexto, a través del **INFORME N° 260-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 24 de agosto del 2023, el Jefe de la Oficina de Logística; y Servicios Auxiliares solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la modificación del PAC 2023, con la finalidad de incluir la siguiente contratación:

ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	VALCR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARCAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE	OBRA	S/ 1'700,000.00	CONCURSO PUBLICO



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000308 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 29 AGO 2023

ZARUMILLA – PROVINCIA DE ZARUMILLA – DEPARTAMENTO DE TUMBES”			
---	--	--	--

Que, respecto del proceso de contratación del cual se solicita su inclusión en el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, debemos precisar que el comité de selección, el jefe de Logística y Servicios Auxiliares, a través del **INFORME N° 260-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 24 de agosto del 2023; inició el requerimiento formal para el inicio del procedimiento de modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – 2023, del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, con estos antecedentes, debemos tener presente que, a través de la **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 17 de enero del 2023; se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, correspondiente al año **FISCAL 2023**; posteriormente con **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000059-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000080-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000132-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000133-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000150-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000149-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000163-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000175-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000183-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000216-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000243-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000244-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000245-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000248-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000257-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00025C-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000277-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; Y, **LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000278-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**, SE APROBÓ LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SEPTIMA, OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, UNDÉCIMA, DUODÉCIMA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉTIMA; Y, DÉCIMA OCTAVA MODIFICATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023; EN CONSECUENCIA, correspondería,



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000308 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 29 AGO 2023

**RECOMENDAR LA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes – 2023; en su **DÉCIMA NOVENA MODIFICATORIA**, para tal efecto una vez aprobada esta versión, por inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, para el año 2023, debe ser publicada en el **SEACE** en un plazo no mayor de **cinco (5) días hábiles**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual es denominada "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero de 2023;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR**, la **DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2023**, la cual fue aprobada mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 17 de enero del 2023; **DEBIENDOSE**, **INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO FISCAL 2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:**

#### INCLUIR:

- **N° 260-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.**

ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARCAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE	OBRA	S/ 1'700,000.00	CONCURSO PUBLICO



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

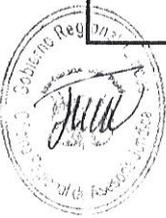
*"Año a la unidad, la paz y el desarrollo"*

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000308 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 29 AGO 2023

ZARUMILLA – PROVINCIA DE ZARUMILLA – DEPARTAMENTO DE TUMBES"			
---	--	--	--



**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que la Oficina Regional de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
MAG. CPO. JUAN LUIS SINCHE OSORIO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

